**PREMIO BALECH -**

La Asociación Argentina de Ficología invita a jóvenes ficólogos a postularse para el Premio Balech

La AAF instituyó este premio en reconocimiento a la trayectoria científica del Prof. Enrique Balech, destacado ficólogo argentino, con el propósito de alentar a jóvenes investigadores en temas ficológicos.

**REGLAMENTO**

El Premio Prof. Enrique Balech se otorga cada 2 años a un/a joven investigador/a que haya realizado una labor científica destacable sobre temas ficológicos, durante el bienio en consideración.

El jurado estará integrado por ficólogos de jerarquía científico-académica.

El premio consiste en diploma y galardón.

CONDICIONES:

· Los postulantes deberán tener hasta 40 años de edad a la fecha de cierre de la inscripción.

· Pueden postularse ficólogos argentinos y extranjeros, pero estos últimos deberán acreditar un mínimo de 5 años consecutivos de trabajos ficológicos en nuestro país.

· Quien resulte ganador/a deberá hacer una disertación sobre su línea de investigación, en el acto de entrega del premio.

Los aspirantes al premio deberán enviar al Vicepresidente de la AAF, Irina Izaguirre (iri@ege.fcen.uba.ar) una copia electrónica de sus trabajos científicos publicados en el transcurso del bienio 2017-2018 y de su Curriculum Vitae abreviado (cinco páginas como máximo).

 Cierre de la inscripción: 30 de abril de 2019.

 Entrega del Premio: durante la Asamblea Ordinaria de la AAF en el XII Simposio de Ficología en el marco de la XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica que se realizarán en Tucumán en septiembre de 2019. Particularmente, el Simposio de Ficología será los días 11 y 12 de septiembre.

ACLARACIONES:

1) No podrán volver a presentarse aquellos que ya hayan sido ganadores de este premio.

2) Los jurados evaluarán la labor de los postulantes en base a las publicaciones aparecidas durante el bienio 2017-2018, y sólo en caso de empate se tendrán en cuenta otros antecedentes.

3) No serán consideradas las publicaciones en prensa puesto que las mismas eventualmente podrían ser presentadas como ya publicadas para la postulación al premio del siguiente bienio.

4) Los postulantes deberán enviar toda la información requerida en formato digital para facilitar su posterior reenvío a los jurados.